

ACUERDO N° 1005.- En la Ciudad de San Luis a SEIS Días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO. Ausente el Sr Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Pto. I) inc. d) del Acuerdo N° 878/11 – Rég. de Licencias) a la Dra. **MARIA NAZARENA CHADA**, Secretaria Relatora de Procuración General, desde el día 10-12-12 y hasta el 14-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) PRORROGAR por razones funcionales QUINCE (15) días de licencia compensatoria al C.P.N. **HORACIO JOSE BANO**, Director Contable y de Personal, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-